**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0064-2016** presentada el pasado día **siete de julio**, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual solicita copia de planos de drenaje de la colonia San Leonardo de Apopa, identificados en los Permisos de Parcelación números **: PP00191992 y PP 00661998**, Departamento de San Salvador. **La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de Subdirectora, informando que se le concederá consulta directa con posibilidad de fotocopia simple de resolución de **Permiso de Parcelación No. 0019-1992 y Permiso de Parcelación No. 0066-1998**, previa cancelación de las tasas respectivas y establecidas por Decreto No. 15 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Apopa”. Publicado en Diario oficial No. 4 tomo 362 de fecha 8 enero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborara mandamiento de pago por el total de fotocopias.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

* **CONCEDER ACCESO** a fotocopia simple de la resolución de **Permiso de Parcelación No. 0019-1992 y Permiso de Parcelación No. 0066-1998**, previa cancelación de las tasas respectivas y establecidas por Decreto No. 15 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Apopa”. Publicado en Diario oficial No. 4 tomo 362 de fecha 8 enero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para la obtención de las fotocopias.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información